

Baremo: Compón un texto sobre uno de los temas del programa de Historia a partir del análisis de las fuentes de información incluidas en la propuesta de examen. Recuerda que la composición deberá integrar los conocimientos del alumno sobre el tema correspondiente y la información facilitada.

El alumno elegirá solamente una de las dos opciones propuestas (A o B).

La valoración de la composición es sobre 10.

OPCIÓN A

Fuente 1:

Fragmento de 1a novela de Leopoldo Alas "Clarín" (1884-1885): La Regenta. Ediciones Cátedra, Madrid , edición de 1993, vol, 1, pp. 379-381.

"El marqués de Vegallana era en Vetusta el jefe del partido más reaccionario entre los dinásticos; pero no tenía afición a la política y servía más de adorno que de otra cosa. Tenía siempre un favorito que era el jefe verdadero. El favorito actual era (¡ oh escándalo del juego de las instituciones y del turno pacífico!), ni más ni menos, don Álvaro Mesía, el jefe del partido liberal dinástico. El reaccionarlo creía resolver sus propios asuntos y en realidad obedecía a las inspiraciones de Mesía, Pero éste no abusaba de su poder secreto. Como un jugador de ajedrez que juega solo y lo mismo se interesa por los blancos que por los negros, don Álvaro cuidaba de los negocios conservadores lo mismo que de los liberales. Eran panes prestados. Si mandaban los del Marqués, don Álvaro repartía estanquillos, comisiones y licencias de caza, y a menudo algo más succulento, como si fueran gobierno los suyos; pero cuando venían los liberales, el marqués de Vegallana seguía siendo árbitro en las elecciones, gracias a Mesía, y daba estanquillos, empleos y hasta prebendas. Así era el turno pacífico en Vetusta, a pesar de la apariencias de encarnizada discordia. Los soldados de fila, como se llamaban ellos, se apaleaban allá en las aldeas, y los jefes se entendían, eran uña y carne. Los más listos algo sospechaban pero no se protestaba, se procuraba sacar tajada doble, aprovechando el secreto (...)

Fuente 2:

Olmet, J.A. del (s.a.: 1917): La horrenda política. Los Idóneos, Madrid, Imprenta de J. Pueyo, pp. 109-110 y 121.

"El encasillado es una patente de esclavitud que dan los gobiernos a un pueblo sin ciudadanía. Es monstruoso que exista el encasillado. El poder legislativo, para que sea un poder y no una ficción, debiera vivir una vida plena, independiente y distinta del poder gubernativo. Hechas las elecciones sin presión oficial, sin amañes, sin violencias, sin las brutalidades que aquí presenciamos, el Parlamento sería un Parlamento, y no una baja laya de eunuocos al servicio del visir. Este Parlamento formaría gobiernos auténticos y populares, como ocurre en toda Europa y en toda América (del Norte). Y entonces sería España un país constituido, y no una tribu compleja, a la que administran la crápula, la ignorancia, el dolo y la imbecilidad.

El ministro de la Gobernación es en Europa el mantenedor del orden público, y no el creador de congresos. Es delictivo, sobre ser monstruoso, que el ministro de la Gobernación ose siquiera hablar de encasillados. Sólo un país que ha perdido la sensibilidad puede tolerar que se le injurie de modo semejante. Un gobernante, miembro del poder Ejecutivo, cometiendo la audacia de preparar una elección de legisladores es tan aberrado, en buena y sana moral, como es aquí lógico y consuetudinario.

(...) Ellos (los gobernadores civiles) destituyen o nombran, rajan o tunden, según las necesidades del candidato ministerial. Ellos cometen mil desafueros sólo para complacer al jefe de negrada que los manda desde la Puerta del Sol. Ellos son los tentáculos de la oligarquía y del dolo, verdugos de la ciudadanía, del bestialismo parlamentario.

Y así, entre estas y otras cosas, ¿como ha de pretenderse que España no odie la política? ¿Cómo ha de pretenderse que viva la política, que no la vuelva, horrorizada la espalda, y que ahora no piense seriamente en acabar con tanta iniquidad a buenas o a las malas?. En España no se gobierna: se impera".

OPCIÓN B

Fuente 1:

Resolución de la ONU de 1946 sobre el régimen de Franco.

"La Asamblea General recuerda que, en mayo y junio de 1946, el Consejo de Seguridad efectuó una investigación sobre las posibles medidas ulteriores que habrían de adoptar las Naciones Unidas (acerca de España). El subcomité del Consejo de Seguridad encargado de dicha investigación resolvió por unanimidad:

a) Por su origen, naturaleza, estructura y comportamiento general, el régimen de Franco es un régimen fascista, organizado e implantado en gran parte merced a la ayuda de la Alemania nazi y de la Italia de Mussolini.

b) Durante la larga lucha de las Naciones Unidas contra Hitler y Mussolini, Franco prestó ayuda muy considerable a las potencias enemigas, a pesar de las continuas protestas de los aliados. El subcomité estableció de forma inconvertible y con pruebas documentales que Franco era culpable, en unión de Hitler y Mussolini de conspirar para el desencadenamiento de la guerra contra aquellos países que en el curso de la contienda se agruparon bajo el nombre de Naciones Unidas. [...]

La Asamblea General, convencida de que el gobierno fascista de Franco en España, que le fue impuesto a la fuerza al pueblo español, y con su continuado dominio de España hace imposible que este pueblo participe con los de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales. Recomienda que se prohíba al gobierno de Franco pertenecer a los organismos internacionales creados por las Naciones Unidas hasta que se forme en España un gobierno nuevo y adecuado.

Fuente 2:

Guzmán, Eduardo (1980): "Vicisitudes y penalidades de la prensa española de 1936 a 1979", en Tiempo de Historia, n° 66, p. 53.

En lo que respecta a la prensa, el franquismo triunfante comienza por suprimir de manera tajante más de la mitad de los diarios y revistas que antes de la guerra se publicaban en España. No sólo hace desaparecer todos los periódicos obreros, republicanos e revolucionarios, sino también los simplemente liberales [...]

Compón un texto sobre uno de los temas del programa de Historia a partir del análisis de las fuentes de información incluidas en la propuesta de examen. Recuerda que la composición deberá integrar los conocimientos del alumno sobre el tema correspondiente y la información facilitada.

Fuente 1:

Fragmento de 1a novela de Leopoldo Alas "Clarín" (1884-1885): La Regenta. Ediciones Cátedra, Madrid , edición de 1993, vol, 1, pp. 379-381.

"El marqués de Vegallana era en Vetusta el jefe del partido más reaccionario entre los dinásticos; pero no tenía afición a la política y servía más de adorno que de otra cosa. Tenía siempre un favorito que era el jefe verdadero. El favorito actual era (¡ oh escándalo del juego de las instituciones y del turno pacífico!), ni más ni menos, don Álvaro Mesía, el jefe del partido liberal dinástico. El reaccionarlo creía resolver sus propios asuntos y en realidad obedecía a las inspiraciones de Mesía, Pero éste no abusaba de su poder secreto. Como un jugador de ajedrez que juega solo y lo mismo se interesa por los blancos que por los negros, don Álvaro cuidaba de los negocios conservadores lo mismo que de los liberales. Eran panes prestados. Si mandaban los del Marqués, don Álvaro repartía estanquillos, comisiones y licencias de caza, y a menudo algo más succulento, como si fueran gobierno los suyos; pero cuando venían los liberales, el marqués de Vegallana seguía siendo árbitro en las elecciones, gracias a Mesía, y daba estanquillos, empleos y hasta prebendas. Así era el turno pacífico en Vetusta, a pesar de la apariencias de encarnizada discordia. Los soldados de fila, como se llamaban ellos, se apaleaban allá en las aldeas, y los jefes se entendían, eran uña y carne. Los más listos algo sospechaban pero no se protestaba, se procuraba sacar tajada doble, aprovechando el secreto (...)

Fuente 2:

Olmet, J.A. del (s.a.: 1917): La horrenda política. Los Idóneos, Madrid, Imprenta de J. Pueyo, pp. 109-110 y 121.

"El encasillado es una patente de esclavitud que dan los gobiernos a un pueblo sin ciudadanía. Es monstruoso que exista el encasillado. El poder legislativo, para que sea un poder y no una ficción, debiera vivir una vida plena, independiente y distinta del poder gubernativo. Hechas las elecciones sin presión oficial, sin amañes, sin violencias, sin las brutalidades que aquí presenciamos, el Parlamento sería un Parlamento, y no una baja laya de eunucos al servicio del visir. Este Parlamento formaría gobiernos auténticos y populares, como ocurre en toda Europa y en toda América (del Norte). Y entonces sería España un país constituido, y no una tribu compleja, a la que administran la crápula, la ignorancia, el dolo y la imbecilidad.

El ministro de la Gobernación es en Europa el mantenedor del orden público, y no el creador de congresos. Es delictivo, sobre ser monstruoso, que el ministro de la Gobernación ose siquiera hablar de encasillados. Sólo un país que ha perdido la sensibilidad puede tolerar que se le injurie de modo semejante. Un gobernante, miembro del poder Ejecutivo,

cometiendo la audacia de preparar una elección de legisladores es tan aberrado, en buena y sana moral, como es aquí lógico y consuetudinario.

(...) Ellos (los gobernadores civiles) destituyen o nombran, rajan o tunden, según las necesidades del candidato ministerial. Ellos cometen mil desafueros sólo para complacer al jefe de negrada que los manda desde la Puerta del Sol. Ellos son los tentáculos de la oligarquía y del dolo, verdugos de la ciudadanía, del bestialismo parlamentario.

Y así, entre estas y otras cosas, ¿como ha de pretenderse que España no odie la política? ¿Cómo ha de pretenderse que viva la política, que no la vuelva, horrorizada la espalda, y que ahora no piense seriamente en acabar con tanta iniquidad a buenas o a las malas?. En España no se gobierna: se impera".

Respuestas:

El alumno desarrollará el siguiente esquema:

- La Restauración.

- Definición y características del régimen.
- Canovas y los alfonsinos durante el sexenio.
- El pronunciamiento de Martínez Campos (29-XII-1874)
- El gobierno provisional de Canovas y el reinado de Alfonso XII (1875-1885)

- Las bases del sistema

- La pacificación militar
 - El final de la Tercera Guerra Carlista. 1876
 - La Paz de Zanjón en Cuba. 1878
- La constitución de 1876
 - La flexibilidad y la ambigüedad del texto legal. El sufragio
 - Los aspectos conservadores
 - Soberanía
 - El papel del rey
 - El Senado
 - El estado confesional
 - Los aspectos mas liberales
 - La tolerancia religiosa
 - El amplio reconocimiento de derechos y libertades
- El bipartidismo
 - El liberalismo de los partidos dinásticos.
 - El partido Conservador
 - Dirigentes
 - Contenido ideológico
 - Apoyo social
 - El partido Liberal
 - Dirigentes
 - Contenido ideológico

- Apoyo social

- El turnismo y el caciquismo.

- El control del régimen por parte de la Oligarquía.

Referencia al texto de Clarín. Daba lo mismo cual de los dos partidos dinásticos gobernase, los beneficiarios siempre eran los mismos, la oligarquía, personificada en el Marqués de Vegallana. El profesional de la política que no velaba por los intereses de la nación, sino por los suyos y por los de las oligarquías, era representado por Álvaro Mesía.

- El fraude pactado como elemento de estabilidad política. El turnismo
- El método y sus protagonistas

Referencia al texto de Olmet sobre el proceso electoral (encasillado, papel del ministro de la gobernación, de los gobernadores civiles....)

- La designación del partido gobernante
- El encasillado y el ministro de la gobernación
- Los gobernadores civiles
- Los caciques. Compra y coacción.
- Las resistencias al fraude en la sociedad urbana

- La Regencia (1885-1902)

- La oficialización del sistema: El pacto del pardo (1885)
- La “democratización” formal del sistema.(Sufragio universal y Ley de Asociaciones)
- La crisis colonial del 98.

- El reinado constitucional de Alfonso XIII (1902-1923)

- El regeneracionismo de Maura y Canalejas. (1902-12).
- Los problemas del regeneracionismo: La Semana Trágica (1909)
- La crisis de 1917

Referencia al texto de Olmet como ejemplo de la contestación que ya tiene el régimen en los ambientes intelectuales y el rechazo social que provoca agudizado por el fracaso de los intentos regeneracionistas.

- La quiebra de la monarquía parlamentaria (1918-1923)
 - Los gobiernos de concentración.
 - La crisis económica y social
 - La guerra de Marruecos y el desastre de Annual.